

Datos Generales

Gaceta N°:	8443
Fecha de la Gaceta:	31/01/1941
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	9
Fecha de la Norma:	25/01/1941
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 120, DE 19 DE OCTUBRE DE 1940.
Comentario:	Este Decreto, dispone que los asuntos relacionados con la Marina Mercante que están atribuidos a la Organización de Marina Mercante del Ministerio de Agricultura y Comercio, pasa a ser dependencia del Ministerio de Hacienda y Tesoro, y se crea la Sección Segunda, Organización Obrera del Ministerio de Agricultura y Comercio. TEMAS RELACIONADOS: ORGANIZACIONES, MARINA MERCANTE, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, ORGANIZACION ADMINISTRATIVA, DECRETO.

Temas Relacionados

DECRETO
MARINA MERCANTE
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
ORGANIZACION ADMINISTRATIVA
ORGANIZACIONES

Referencias

DECRETO 9						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 9						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	120	19/10/1940	8386	01/11/1940	MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto modificó los Artículos 3 y 9 del Decreto número 120 de 19 de octubre de 1940.

Jurisprudencia Constitucional
